

Chone, 30 de agosto del 2017

Señora Don
Consuelo Cesar Mendoza Valdez

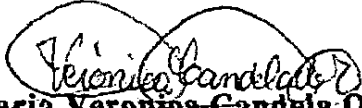
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GRABISKY S.A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

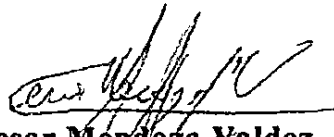
El Estatuto Social consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaria Vigésimo Primero de Guayaquil, el 13 de marzo de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de abril del 2008. Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el 21 de enero del 2009, la compañía cambió de domicilio a la ciudad de Chone, la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho cantón, el 28 de diciembre del 2009.

Atentamente,


Maria Veronica Candela Ormaza
SECRETARIA AD-HOC
CC 1310040207

*RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designada, según nombramiento que antecede.*

Chone, 30 de agosto del 2017


Consuelo Cesar Mendoza Valdez
CC 1305758730



*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Chone*



→ZON DE INSCRIPCIÓN: EMITO: Doy cumplimiento a la inscripción del **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GRABISKY S.A, EN LA PERSONA DE: CONSUELO CESAR MENDOZA VALDEZ, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS;** cuya copia de oficio antecede en el registro Respectivo de **MERCANTIL** bajo la partida número (47).- Quedando anotada esta diligencia con el número (128) del Repertorio General. **LO CERTIFICO.**

Chone, Septiembre trece del dos mil diecisiete.

Elaborado, Revisado por Genny Sosa Muñoz

Verificado por Abg Egda Zambrano Alcivar

Dr. José Ricardo Solórzano Solórzano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CHONE ENCARGADO

